

Guía Legal Para Los Adultos Nuevo



THE FLORIDA BAR

El Colegio de Abogados de la Florida ha publicado este folleto como servicio público para los consumidores

CONTENIDOS

Página

| | |
|--|----|
| Principios Generales | 3 |
| Protección del Consumidor | 3 |
| Contratos | 6 |
| El Sistema Legal | 7 |
| Crédito | 8 |
| Cargos Criminales | 9 |
| Las Keyes de Bebidas Alcoholicas | 11 |
| Conduciendo | 12 |
| Responsabilidad del Medio Ambiente | 14 |
| Empleo | 15 |
| Impuestos Federales | 16 |
| Servicio de Jurado | 16 |
| Dueño/Inquilino | 17 |
| Matrimonio | 20 |
| Votación | 21 |
| Cuestionario Sobre el Folleto | 22 |
| Contactos Importantes | 23 |

Este folleto le ayudará a entender sus derechos y deberes cuando cumpla la edad legal de 18 años. Conociendo ciertos aspectos legales de su vida cotidiana le ayudará a evitar ciertos problemas que le pueden ocurrir.

Este folleto refleja principios legales generales. No da consejo legal específico. Si Ud. tiene una pregunta específica sobre la ley, contacte una de las agencias anotadas al final del folleto o contacte un abogado.

Principios Generales

¿Cuándo se convierte uno en un adulto en la Florida?

En la Florida, por la mayor parte, Ud. se convierte en un adulto legal al cumplir los 18 años. Algunas veces, esto se refiere como mayoría de edad. (Con la excepción de las leyes de bebidas.)

¿Porqué es importante conocer sus derechos y deberes cuando uno se convierte en adulto?

Cuando Ud. tiene 18 años, tiene los derechos de un adulto, incluyendo el derecho a votar, hacer contratos, recibir tratamientos médicos sin el consejo de sus padres, y, si desea, vivir independiente del control de sus padres.

¿Cuales son algunos de las responsabilidades de un adulto “nuevo”?

Si Ud. viola la ley, será procesado como un adulto y puede ser condenado a una cárcel para adultos. A menos que una corte lo mande, sus padres no están requeridos a mantenerlo, por consiguiente Ud. se tendrá que mantener. Adicionalmente, porqué Ud. puede entrar en acuerdos legales con otras personas (contratos), también le pueden poner pleito. Personas mayores de 18 años pueden ser llamados a servir como jurado. Los hombres están requeridos a registrarse para el servicio militar.

Protección del Consumidor

Autos

¿Me protege la ley si compro un “limón”?

Bajo la ley “Limón” de la Florida (Acto de Enfortamiento de Garantías de Vehículos Motorizados), si su vehículo nuevo o de demostración, comprado o rentado en la Florida después de Enero 1, 1989, tiene un defecto o condición cubierta por la garantía del fabricante que impide el uso o afecta la seguridad del vehículo en forma sustancial, Ud. debe reportar el problema al fabricante o agente autorizado.

La Ley "Limón" aplica sólo a vehículos nuevos o de demostración. No aplica a vehículos usados. Todas las ventas y la mayoría de las rentas a largo plazo de automóviles y camiones de peso grueso de 10,000 libras o menos, y vehículos de recreo motorizados están cubiertos por esta ley. Los componentes estructurales y mecánicos de los vehículos de recreo están también cubiertos, pero ciertos objetos en el interior del vehículo como las sillas, luces, o partes dedicadas a vivienda no están. La ley aplica a cualquier problema mayor reportado al fabricante o a su agente de servicios autorizado durante los primeros 18 meses o 24,000 millas de operación del vehículo, cualquiera que ocurra primero. Al tiempo de compra o renta de un vehículo nuevo o de demostración, el fabricante debe proveer al consumidor un folleto preparado por la Oficina del Abogado General titulado, "Preservando sus derechos bajo la Ley Limón de la Florida".

Las provisiones de la ley aplican aun después de la expiración del periodo de derechos si el consumidor ha notificado al fabricante o a su agente autorizado del defecto dentro de ese periodo.

Si el fabricante o el agente autorizado no han podido arreglar el mismo defecto después de tres intentos, el consumidor debe notificar por escrito al fabricante de la necesidad de reparación usando correo certificado o expreso, para darle al fabricante una última oportunidad de arreglar el defecto. El fabricante debe dirigirse al consumidor o a un centro de reparaciones que sea razonablemente accesible dentro de los 10 días siguientes al recibo de la notificación. Después que el vehículo ha sido entregado en el centro de reparaciones designado, el fabricante tiene 10 días para arreglar el defecto. Si el fabricante no cumple con cualquiera de los requerimientos anteriores dentro del tiempo designado, el consumidor no tiene que darle al fabricante una oportunidad final de arreglar el vehículo.

Si el vehículo ha estado fuera de servicio para reparaciones de problemas mayores por un periodo total acumulativo de 30 días, el consumidor debe mandar una notificación escrita de este hecho al fabricante usando correo certificado o expreso después de 15 o más días, y darle la oportunidad al fabricante o agente autorizado para inspeccionar y reparar el vehículo.

Si el fabricante no puede corregir el defecto después que todos los pasos anteriores han sido tomados, el fabricante tiene que comprar el vehículo por el precio de compra total más los gastos, menos una cantidad razonable por el uso del vehículo, o bajo el pago por el

consumidor por el uso del vehículo, reemplazar el vehículo con uno aceptable para el consumidor, más los gastos. El consumidor tiene el derecho a elegir el reembolso del dinero antes que el reemplazamiento.

Si el fabricante ha establecido un Programa Certificado para Arreglos Informales de Disputas creado por el Departamento de Agricultura y Servicios del Consumidor, el consumidor debe primero aplicar por ayuda bajo este programa antes de hacer la reclamación para reemplazamiento o reembolso.

Si el consumidor opta por el Programa Certificado de Disputas Informales del Fabricante y una decisión no es hecha dentro de 40 días, o si el consumidor no está satisfecho con la decisión, o si el fabricante no tiene un Programa Certificado de Disputas Informales, el consumidor puede pedir un arbitraje al Departamento de Arbitrajes de Nuevos Vehículos de la Florida llamando a la División de Servicios del Consumidor y la Ley-Limón (850-488-2221 o 1-800-321-5366 si está fuera del estado de la Florida), y pidiendo una planilla para arbitraje.

El departamento de Arbitraje de Vehículos Nuevos está administrado por la Oficina del Abogado General. Si la petición por arbitraje es aprobada, el Departamento debe rendir una decisión dentro de 60 días a partir de la fecha de aprobación. Si la decisión es en favor del consumidor, el fabricante debe cumplir con la decisión dentro de 40 días después de recibir la decisión escrita. Después que el Departamento de Arbitraje haga la decisión, cualquiera de las partes puede apelar la decisión en la corte.

¿Me pueden pedir más que el estimado para reparaciones?

Si las reparaciones cuestan más de \$50.00, el taller está requerido darte por escrito un estimado a no ser que Ud. no lo quiera. El taller puede cargar 10 por ciento o \$10.00 más del estimado, pero no puede cargar más de \$50.00 sin su autorización.

¿Me pueden pedir algún pago para hacer un diagnóstico antes del estimado?

Si, pero Ud. tiene que estar de acuerdo con el precio antes que empiezen el trabajo diagnosticado.

¿Puedo recuperar mi automóvil si no estoy de acuerdo con la cuenta?

Ud. puede pagar la cuenta como un depósito con el oficinista de la corte. El oficinista te dará un certificado

para entregarle al taller para pagar la cuenta. Dentro de 60 días el taller tiene que demandar para recibir el dinero depositado con el oficinista. Si el taller no te demanda entre los 60 días, el oficinista de la corte te devuelve el dinero. Esto no significa que el taller no te puede demandar más tarde.

Contratos

¿Que es un Contrato?

Un contrato es un acuerdo escrito u oral ejecutable entre dos o más personas.

¿Que pasa si firmo un contrato antes de cumplir los diez y ocho años?

Como un menor, sus padres pueden ser responsables por Ud. A veces, adultos pueden consignar contratos y préstamos para los menores. Contratos firmados por menores no pueden ser enforzados contra ellos.

¿En que tipos de contrato participaré como un adulto?

Algunos de los tipos de contratos en que Ud. entrará incluyen contratos de empleo, préstamos, compra de un auto o una casa, contratos de renta, seguros, servicios, matrimonio, y acuerdos de tarjetas de crédito.

¿Es necesario que un contrato esté escrito?

No, necesariamente. Pero, si el contrato es para que Ud. pague la deuda de otra persona, si se trata de propiedad, o, si dura más de un año, es necesario que el contrato esté escrito.

¿Porqué son útiles los contratos?

Cuando existe un contrato escrito se presume que las partes contratantes saben cuales son sus responsabilidades. Nunca firmes un contrato u otro documento legal sin comprender lo que significa. Si surge algún problema, un contrato escrito ofrece una prueba de las condiciones e estipulaciones entre las partes contratante. Esto puede ser beneficioso en una corte.

¿Que debo hacer si alguien me pide firmar un contrato?

Lea el contrato con prudencia y esté seguro que lo entiende completamente, tache cualquier parte del contrato que no esta de acuerdo con, y escriba las condiciones del contrato que Ud. desea incluir en el

contrato escrito. Nunca firmes ningún contrato con espacios en blanco. Obtenga una copia del contrato y este seguro que la otra parte contratante lo ha firmado.

¿Que pasa si no cumplo el contrato o fallo en hacer un plazo?

Si falla en cumplir el contrato o en un plazo, Ud. puede ser demandado. Ud. tendrá la oportunidad de defenderse y la corte determinará si su reclamación es válida. Si su reclamación es válida, puede ser posible que Ud. tendrá que pagar dinero por no cumplir con el contrato.

El Sistema Legal

¿Que son los tribunales de la Florida?

Las Cortes de juicio en la Florida están divididas en tribunales del condado y tribunales de circuito. Los casos en ambos tribunales se pueden llevar a un tribunal superior. Esto se llama apelar. Además de los tribunales estatales, una demanda se puede presentar en el sistema de tribunales federales. Tribunales de circuito federales son las cortes de juicio en el sistema federal.

¿Que tipo de casos son considerados por los tribunales del condado?

Ofensas criminales de menos importancia, ofensas de tráfico, y casos civiles adonde la cantidad es menos de \$15.000 se atienden en los tribunales del condado y disputas de menos de \$5,000 se atienden en los tribunales de reclamaciones pequeñas.

¿Que tipo de casos se oyen en los tribunales de circuito?

Toda ofensa criminal sería, asuntos de propiedad de una persona difunta, asuntos juveniles, casos civiles adonde la cantidad reclamada es más de \$15.000, divorcios y casos que tratan de propiedades se oyen en la corte de circuito.

¿Necesito un abogado para presentar un caso civil en una corte?

No es necesario tener un abogado para presentar un caso en la corte. Si la reclamación se basa en un documento escrito, Ud. debe traer el documento cuando presente su reclamación. El oficinista de la corte tiene planillas sencillas que se llenan si el caso se trata de menos de \$15,000. Sin embargo, es mejor hablar con un abogado antes de llevar un caso a la corte Ud. mismo.

¿Que tiempo tengo para presentar una demanda?

El tiempo que Ud. tiene para presentar una demanda varia por el tipo de caso. Si Ud. tiene una reclamación o quiere presentar una demanda, consulte con un abogado rapidamente para proteger sus derechos. La Abogacía de la Florida y las asociaciones locales de abogados dirigen servicios de referencia para asistir en la búsqueda de un abogado para su caso especial. El servicio permite la oportunidad de encontrarse con un abogado para una consulta inicial por un costo de \$25 a \$50.

Crédito

¿Como se establece una clasificación de crédito bueno?

Existen varias maneras, incluyendo: el mantener una cuenta de ahorro, comprando y pagando por articulos, manteniendo un empleo, y usando tarjetas de crédito. La clasificación de crédito mide su habilidad a compensar sus obligaciones. Los prestamistas miran a sus archivos de crédito para notar si usted paga sus cuentas a tiempo y cuál es su salario cuando estan considerando ofrecerle crédito.

¿Cuanto tiempo toma para despejar un reporte de crédito malo?

Depende en la gravedad del problema. Las agencias que reportan crédito quieren referencias sobre préstamos e empleo para los últimos cinco o siete años.

¿Que es colateral?

Colateral es cualquier cosa de valor que el prestamista puede tomar si Ud. no paga el préstamo. El prestamista quiere identificar la propiedad que tiene un valor igual al valor del préstamo para que la propiedad se pueda usar para pagar el préstamo si Ud. no puede. Existe otro tipo de préstamo que se llama un "préstamo sin garantía" que no requiere colateral, pero se basa en la habilidad de pagar del aplicante.

¿Puede tener diferentes reglas un prestamista para hacer préstamos para mujeres y hombres?

No. Es contra la ley que cualquier acreedor discrimine contra cualquier candidato en base de su sexo o estado matrimonial. Una persona casada que no trabaja podría tener dificultad consiguiendo un préstamo si no tiene suficiente colateral como seguridad para el préstamo. Si la persona está casada y su esposo o esposa tiene crédito bueno, el esposo o la esposa puede garantizar el préstamo.

Cargos Criminales

¿Que tratamiento debe esperar un ciudadano de la policía si es arrestado por una ofensa criminal?

Si es arrestado, Ud. puede esperar ser chequeado para armas por la policía y llevado a la cárcel. Si es interrogado, Ud. debe ser avisado de sus derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos, en lo que se llama comúnmente los "Avisos de Miranda". Al momento que Ud. pide por un abogado, la policía no debe continuar su interrogación. El derecho de no hablar con la policía y el derecho de tener un abogado presente si es interrogado son derechos importantes de acordarse. Si Ud. no puede pagar un abogado, la corte o el tribunal le nombra uno.

¿De que cosas fundamentales debe una persona acordarse si es arrestado?

Ud. se debe acordar que tiene el derecho de tener un abogado presente. Una vez que Ud. se ha identificado, tiene el derecho de no hacer ninguna declaración o discutir su caso con cualquiera persona. Si quiere, Ud. puede contestar las preguntas o firmar algún documento. Acuértese que cualquier información que da se puede usar contra Ud. en una corte. Los agentes de la ley no te pueden forzar o amenazar para que contestes sus preguntas y no te pueden ofrecer lenidad para que firmes un documento o hagas una declaración.

¿Cuanto tiempo despues de ser arrestado debe una persona ser presentado frente a un juez?

Si Ud. es arrestado y encarcelado, una "comparecencia preliminar" tiene que ocurrir frente a un juez dentro de 24 horas de su arresto. En la comparecencia preliminar, será avisado de los cargos presentado contra Ud., y si entiende estos cargos. Una fianza será establecida y le preguntarán si puede pagar por un abogado.

¿Que pasa si una persona no tiene suficientes fondos para emplear los servicios de un abogado?

Si no puede pagar un abogado, el juez nombrará un abogado de la Oficina del Defensor Publico para representarlo. Generalmente, el abogado de la Oficina del Defensor Publico estará en la corte y Ud. tendrá la oportunidad de hablar brevemente con el o ella.

¿Que significa estar libre bajo fianza?

La fianza tiene la intención de garantizar su

comparecencia en la corte. A no ser que este acusado de una ofensa capital o una ofensa castigable con pena de muerte, y la prueba de culpa es evidente o la presunción es grande, cada persona acusada con un crimen o violación de una ordenanza municipal o del condado tendrá el derecho de ser liberado ante de tribunal con condiciones razonables. Si no existen condiciones de liberación que pueden razonablemente proteger la comunidad de peligro físico, asegurar su comparecencia en la corte o asegurar la integridad del proceso judicial, Ud. será detenido. La corte exige que una cantidad de dinero sea depositada con el oficinista de la corte o el alguacil mayor. Algunas veces la corte permite un depósito de una obligación o el título de un vehículo o una casa. Usualmente un miembro de la familia tiene que recoger el dinero, depositar el dinero con el oficinista o alguacil mayor y enseñar el recibo para que te suelten. Fiadores privados se pueden llamar desde la cárcel.

¿Es verdad que un acto menor puede ser un delito mayor en la Florida?

Sí. Por ejemplo, si solicitas una tarjeta de identidad falsamente o si descargas un extinguidor en una manera ilegal.

¿Puede una persona de menos de 18 años ser tratado como un adulto con sanciones criminales como ser condenado a una prisión?

Sí. Depende de la gravedad de la ofensa y la edad de la persona acusada.

¿Se puede usar mi archivo juvenil en contra mio después que soy adulto?

Sí. Los Actos criminales anteriores se pueden considerar cuando se es sentenciado.

Las Leyes de Bebidas Alcohólicas

¿Cual es la edad legal de tomar bebidas alcohólicas en la Florida?

La edad legal de tomar bebidas alcohólicas en la Florida es 21 años.

¿Porqué no puedo tomar bebidas alcohólicas a los 18 años?

Tomar bebidas alcohólicas es un privilegio regulado por las leyes del estado. La Legislatura tiene el poder de determinar quien y bajo que condiciones una persona puede tomar bebidas alcohólicas.

¿Qué pasa si manejo después de tomar bebidas alcohólicas?

Conduciendo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias controladas es una de las violaciones de la ley de tráfico más serias que se puede cometer. Se consideran un crimen y bajo ciertas casos es un delito mayor. Si Ud. es culpable de conducir bajo la influencia, Ud. está sujeto a ciertas penas. Estos incluyen encarcelamiento, una multa entre \$250.00 y \$500.00 y los gastos de la corte, 50 horas de servicios publicos, la suspensión de su licencia de conducir y asistencia a un programa de rehabilitación. Las multas son más serias si el nivel de alcohol en la sangre es más de .20.

Si Ud. conduce un automóvil en el Estado de la Florida, está sujeto a la ley de permiso implícito. Esto significa que porqué Ud. está operando un vehículo en el Estado de la Florida, Ud. está de acuerdo con tomar un examen químico si se piensa que está bajo de la influencia de bebidas alcohólicas. Si se sospechan drogas se puede requerir un examen de orina. También un examen de sangre en ciertos casos. Si Ud. tiene una licencia de conducir de la Florida, la declaración, "I hereby consent to any chemical test for sobriety as required by law" aparece sobre su firma. Esto significa que Ud. está de acuerdo con los exámenes químicos para determinar sobriedad.

Estos exámenes se usan para determinar el nivel de drogas o alcohol en la sangre. Si Ud. no acepta tomar el examen, eres sujeto a la suspensión de su licencia de conducir por un año por la primera ofensa y por 18 meses por la segunda ofensa. No tiene el derecho de tener un abogado presente durante el examen y no puede usar su propio médico. Puede pagar por un segundo examen con su propio médico.

La policía tiene el poder de suspender su licencia si te arrestan por conducir bajo la influencia del alcohol. Cuando te toman la licencia, recibes una multa, un documento declarando que te han suspendido la licencia y una licencia temporaria valida por 7 días. Para ganar reinstalacion, se tiene que pagar una multa mas otros gastos. Treinta días después de ser arrestado, se puede solicitar una licencia temporaria bajo ciertos casos especiales. Si Ud. no acepta tomar el examen, su licencia será suspendida por el Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados. El Departamento te notificará por escrito usando la última dirección conocida, a no ser que la policía te notificó personalmente. Po lo tanto, es muy importante

tener la dirección correcta en su licencia. (Si no está correcta, llame al Departamento de Seguridad de Carretera y Vehículos Motorizados) Después de este proceso, Ud. tiene el derecho de una vista frente a un juez, si su abogado presenta el caso antes del límite. En esta vista, el juez se interesa en cuatro puntos:

- Existía una causa probable para detenerte bajo la sospecha de conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancia controladas. Una razón puede ser conduciendo de una manera peligrosa. La policía tiene que tener una causa para creer que Ud. estaba conduciendo bajo la influencia para detenerte.
- Fue el arresto legal?
- Negaste tomar el examen después que el policía te lo demandó?
- Le informó la policía que su derecho de conducir sería suspendido por un año si no aceptaba tomar el examen.

Aunque lo encuentren no culpable de conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas, su licencia puede ser suspendida. La suspensión se basa en el acto de negar de tomar el examen. Por lo tanto, sería una buena idea consultar con un abogado.

¿Que es la Ley de Envase Abierto?

En 1988 la Legislatura de la Florida aprobó una ley de envase abierto que hace ilegal que cualquier persona posea un envase abierto de una bebida alcohólica mientras que conduce un vehículo o mientras que es un pasajero dentro de un vehículo. Cualquier conductor de un vehículo o un pasajero de un vehículo que viola la ley será multado.

Conduciendo

¿Es un privilegio o un derecho conducir?

Manejar es un privilegio regulado por el Estado de la Florida que lleva una gran responsabilidad.

¿Pierdo mi licencia si dejo de asistir a la escuela antes de llegar a los 18 años o antes que obtenga mi diploma?

Si. La ley de la Florida requiere que los estudiantes menos de 18 años estén matriculados en un programa de educación y cumpliendo los requisitos de asistencia para mantener o solicitar una licencia de manejar. Estudiantes menos de 18 años que no cumplen los requisitos de asistencia o dejan de asistir a la escuela tendrán sus licencias suspendidas. Un estudiante menos de 18 años que tiene su licencia suspendida

puede tener su licencia restablecida una vez si mejorará su asistencia o vuelve asistir a la escuela. Esta ley no se aplica a una persona mayor de 18 años. Para más información, contacte al Departamento de Programa de Desarrollo y Servicio de Análisis del Departamento de Educación. (El número de teléfono está anotado en la última página de este folleto.)

¿Tengo que tener seguro de automóvil?

De acuerdo con la ley del Estado de la Florida, si Ud. tiene un vehículo con cuatro o más ruedas tiene que tener por lo mínimo \$10,000 de seguro de protección de daño personal (personal injury protection) que también se conoce como seguro sin-falta (no-fault insurance). Un mínimo de \$10,000 de seguro de responsabilidad de daño de propiedad es mandatorio.

¿Que cubre el seguro de protección de daño personal (personal injury protection)?

El seguro de protección de daño personal lo cubre a pesar de que Ud. cause un accidente (Usted sea culpable) hasta el límite de la póliza. El seguro de protección de daño personal tiene la intención de reducir la necesidad de reclamar para los daños que ocurren en un accidente de automóvil. El seguro de protección de daño personal paga 80 por ciento de los gastos médicos razonables y necesario, 60 por ciento de salario perdido, y \$5,000 de beneficios de fallecimiento.

¿Quién está protegido por el seguro de protección de daño personal?

Para accidentes que ocurren en la Florida, el seguro de protección de daños personales lo cubre a Ud. y a sus familiares que vivan con Ud. en su casa, ciertos pasajeros, y otras personas que manejan su automóvil con su permiso. Peatones y ciclistas también están protegidos si son residentes de la Florida.

¿Que pasa si tengo un accidente afuera de la Florida?

Para los accidentes afuera de la Florida, pero dentro de los Estados Unidos o Canada, el seguro de protección de daño personal lo cubre a Ud. y sus familiares que viven en su casa. En estos casos, Ud. tiene que estar conduciendo su propio automóvil. Otras personas que no son familiares no están protegidos.

¿Quién está cubierto bajo la póliza de seguro de propiedad?

Cada conductor necesita comprar \$10,000 de seguro de propiedad junto con el seguro de daño personal. Una combinación de \$30,000 de daño de propiedad y daño personal son opciones legales. Esta protección paga por el daño a la propiedad que Ud. u otro miembro de su familia causa mientras que maneja. El término "propiedad" puede incluir una cerca, un poste de teléfono o un edificio, y otro automóvil. Esta protección aplica aun cuando Ud. no está manejando su carro. Dependiendo de la terminología y condiciones de la póliza, también puede incluir a otras personas que usen su auto con su permiso.

¿Es ilegal tocar el radio en mi automóvil a un volumen alto?

En 1990 la Legislatura de la Florida estableció una ley que hace ilegal que una persona conduciendo u ocupando un automóvil en una calle pública o carretera opere o amplifique el sonido producido por un radio, grabadora, u otro instrumento mecánico dentro de un automóvil. El sonido tiene que ser oído a una distancia de 100 pies o más del automóvil o el sonido es más alto que lo necesario para oír dentro del auto, en áreas cerca de iglesias, escuelas, y hospitales.

Responsabilidad de Medio Ambiente

Hoy en día existen muchas leyes locales, estatales, y federales con respecto al medio ambiente que Ud. debe conocer para que pueda actuar de una manera responsable en su comunidad para ayudar a preservar nuestro aire, tierra, agua y otros recursos naturales.

¿Sabía Usted?

Basura y el agotamiento de los recursos naturales son problemas mayores del medio ambiente. Pero, reciclaje, abonos, y medidas de conservar agua y energía son maneras buenas de preservar un medio ambiente sano.

Si Ud. cambia su propio aceite en su auto, Ud. es responsable por disponiendo del aceite usado, que se considera una sustancia peligrosa y la cual se tiene que disponer en una manera responsable, no arrojarla en la tierra, o por un desagüe o en un cuerpo de agua.

Muchas casas y negocios usan o producen otros tipos de sustancias peligrosas. Unos ejemplos de materiales que se pueden considerar peligrosos incluyen:

- * pintura
- * solventes
- * aceite
- * gasolina
- * pesticidios
- * herbicidios
- * abono

Si Ud. usa materiales que se pueden considerar como sustancias peligrosas, debe estar seguro que las maneja propiamente porque la ley requiere que pague para limpiar y para los daños causados por las sustancias peligrosas. Muchas comunidades tienen “días de amnistía” varios veces al año para la disposición gratis de sustancias peligrosas.

Si Ud. se pasa mucho tiempo en los bosques o aguas del Estado, ciertos animales están protegidos como animales amenazados o especies en peligro, y sus habitaciones, incluyendo la mayoría de los pantaños, están protegidos por ley. Dañar un animal protegido o destruir un pantaño o habitación es una ofensa que se puede castigar con multas civiles o criminales. El Florida Game and Fresh Water Fish Commission lista cientos de especies de animales amenazados o arriesgados. Animales protegidos incluyen el caimán, el manati, la tuza, la tortuga, el picaposte, y la pantera negra de la Florida.

Empleo

¿Me darán un contrato de empleo escrito?

La mayoría de los contratos de empleo no son escritos.

¿Me pueden Echar o despedir?

En la Florida, a menos que exista un contrato o ley que estipule de otra manera, Ud. puede ser echado o despedido a cualquier tiempo y por cualquiera razón por su jefe. Pero, no pueden discriminar contra Ud. o echarle por su raza, sexo, edad, origen nacional, desventaja, impedimento o estatus matrimonial.

¿Cómo regulan las leyes mi empleo?

Ud. puede esperar trabajar en un medio ambiente seguro. Un empresario puede ser multado por mantener un medio ambiente de trabajo peligroso por el Occupational Safety and Health Act. Leyes de Workers' Comp proveen protección para los empleados lesionados en el trabajo. Ud. tiene que notificar a su empresario inmediatamente para asegurar que sus derechos están protegidos. Finalmente, beneficios del seguro contra el desempleo proveen apoyo financiero para individuos que han perdido sus trabajos por despido u otras razones específicas. Para obtener más información, contacte al Departamento de Trabajo y Seguridad de Empleo del Estado de la Florida.

Impuestos Federales

¿Porqué tengo que pagar impuestos?

Ud. paga impuestos para ayudar al gobierno procurar rentas públicas para pagar sus gastos. Las rentas públicas procuradas por impuestos sobre la renta personal y otros impuestos se usan para proveer una variedad de servicios para el público. Esto incluye la defensa nacional, la conservación de nuestros recursos naturales y para la educación pública.

¿Cuales son mis responsabilidades?

Sus responsabilidades son informar al Servicio de Ingreso Interno de sus ingresos y calcular el impuesto sobre la renta que se debe. Esto lo hace llenando una planilla de impuestos sobre la renta anualmente. Sueldos, propinas y otros abonos que Ud. gana de su trabajo se consideran como ingreso cuando se habla de los impuestos. Ingreso de inversiones como el interés de una cuenta de ahorro o un dividendo también cuentan como ingreso. Un contador lo puede ayudar con sus impuestos y responsabilidades.

¿Cómo se pagan los impuestos usualmente?

Comúnmente su jefe retiene una parte de su sueldo y lo deposita en un banco federal. Al final del año Ud. debería haber pagado la mayoría del impuesto que se debe en su salario. Además de los impuestos federales en su sueldo, su empresario también retiene sus impuestos de Seguridad Social que pagan su pensión y beneficios de incapacidad cuando califica. También paga la protección de Medicare.

¿Adónde puedo recibir ayuda?

El IRS suministra las planillas y las instrucciones necesarias para presentar una planilla correcta. Para más información, pregunte por la Publicación número cuatro del IRS, Una Guía de los Impuestos Federales para los Estudiantes, llame 1-800-829-3676. Si necesita información en la recolección y mantenimiento de sus datos importantes como datos financieros, datos de seguro, o datos escolásticos, llame a la Agencia de Archivos y Mantenimiento de Datos de la Oficina del Secretario de Estado, (850) 487-2180.

Servicio de Jurado

¿Cuales son los requisitos para servir en un jurado?

Tiene que tener por lo mínimo 18 años, ser ciudadano de los Estados Unidos, ser residente de la Florida y estar registrado para votar en la Florida.

¿Si lo llaman para servicio de jurado, es cierto que vas a servir como jurado?

No. Se llaman más personas que las que se necesitan. Ciertas personas serán excusadas por el juez o uno de los abogados por una variedad de razones.

¿Quién será excusado del jurado?

El juez excusará a ciertos oficiales del gobierno, como el gobernador, un alguacil mayor, un diputado, un oficial de la policía, o un juez. El juez también puede excusar a una persona que está conectada con el caso, está incapacitado o está acusado de un crimen.

Adicionalmente, el juez puede eliminar otras personas que demuestran adversidad, molestia extrema, son mayores de 70 años, y los padres de un niño menos de 6 años que no trabajan.

¿Reciben algún pago los jurados?

Sí, a los jurados se les paga \$15 por día por los primeros 3 días y \$30 por día empezando con el cuarto día de servicio y cada día después, pero no se les paga el viaje de su casa a la corte. Los jurados en las cortes federales serán pagados \$40 por día y \$.25 por milla de viaje de su casa a la corte.

¿Puedo perder mi trabajo o algún sueldo cuando estoy en el jurado?

No puede perder su trabajo a causa de servicio de jurado, pero su empresario no está obligado a pagar su sueldo mientras que está en el jurado.

Dueño/Inquilino

¿Es necesario un arriendo escrito para una residencia?

No, pero es una buena idea porque el arriendo explica las responsabilidades del dueño y del inquilino.

¿Que pasa si no cumplo el arriendo?

Ud. puede ser demandado en la corte, dependiendo de las estipulaciones del arriendo. Ud. puede ser responsable por la renta que queda sin pagar, los costos de la corte, abogados y multas, etc.

¿Que aviso le tiene que dar un dueño a un inquilino para que se mude de la residencia?

A no ser que el arriendo declare un tiempo específico, el tiempo del aviso depende en el período del alquiler. Si se paga el alquiler semanalmente, el dueño tiene que avisar al inquilino siete días antes del fin del período

semanal. Si la renta se paga cada mes, el dueño tiene que notificar al inquilino 15 días antes del fin de mes. Si el inquilino se queda en la residencia después que se termina el arriendo (sin permiso) o si el dueño termina el arriendo por cualquier razón, bajo las provisiones del Acto de Dueño e Inquilino y el inquilino no se mueve, el dueño puede empezar el proceso de desalojamiento. En un caso donde el inquilino no está pagando el alquiler, el dueño tiene que notificar al inquilino con un aviso escrito que le permite tres días (no incluyendo los fines de semana o vacaciones legales) para mudarse o pagar el alquiler. Para obtener la vivienda, el dueño tiene que presentar una demanda en la corte del condado, presentando la corte con una copia del aviso escrito. El inquilino tiene cinco días, no incluyendo los fines de semana o vacaciones, para contestar la corte. Si el inquilino no contesta o si el juez encuentra un juicio en contra del inquilino, el oficinista de la corte del condado declarará un escrito de posesión para el alguacil mayor y el inquilino tendrá 24 horas de notificación antes del desalojamiento.

El dueño no puede:

- a. Terminar los servicios públicos (el agua, el gas, la electricidad, tec.) aunque estos servicios estén a nombre del dueño.
- b. Cambiar las cerraduras de las puertas o usar cualquier tipo de candado, aunque sea para hacer reparaciones.
- c. Quitar las puertas, cerraduras, ventanas, paredes o el techo de la vivienda.
- d. Quitar la propiedad personal del inquilino de la vivienda antes de asegurar la notificación legal propia.

Si esto ocurre, el inquilino puede demandar para los daños actuales y consecuenciales o tres meses de alquiler, cualquiera que sea más grande, más los gastos de la corte y de los abogados.

¿Debería recibir interés un inquilino en su depósito?

Un dueño puede depositar un depósito de seguro en una cuenta que no recibe interés o en una cuenta que recibe interés y el inquilino recibirá un interés sencillo de 5 por ciento por año.

¿Cómo sabe el inquilino si el dueño está usando una cuenta que recibe interés o no recibe interés?

El dueño tiene que notificar al inquilino por escrito dentro de 30 días de recibir el depósito de seguridad adónde y en que forma está depositando el dinero.

¿Puede recuperar su deposito de seguridad el inquilino?

Cuando el inquilino desocupa la vivienda al terminar el arriendo o después de abandonar la vivienda con aviso propio, el dueño tiene 15 días para devolver el deposito de seguridad o mandar una carta certificada de reclamación al inquilino adonde se declarará la razón para la reclama y la cantidad de la reclamación. Si este aviso no se manda, el dueño pierde su derecho de reclamación. Pero si el inquilino no le da un aviso escrito por lo menos siete días antes de desocupar la vivienda, el dueño no está requerido a mandar una reclamación escrita. A no ser que el inquilino se oponga por escrito dentro de 15 días de recibir la carta de reclamación, el dueño tiene que devolver el deposito de seguridad menos la cantidad de la reclamación dentro de 30 días del aviso escrito de reclamación. Después que el inquilino se opone, si el dueño y el inquilino no pueden llegar a un acuerdo, el problema se puede llevar a una corte de reclamaciones menores.

¿Tiene el dueño derecho de entrar en la vivienda del inquilino?

El dueño o los que están empleados por el dueño pueden entrar en la vivienda para hacer inspecciones o reparaciones. El dueño también puede entrar en la vivienda con el permiso del inquilino, durante una emergencia, cuando el inquilino niega el permiso sin razón, o si el inquilino no está presente en la vivienda por un tiempo igual a la media parte del arriendo.

¿Que tiene que hacer el dueño para mantener la vivienda?

El dueño tiene que estar de acuerdo con los códigos y reglamentos de construcción, vivienda y de salud. Usualmente esto significa manteniendo el techo, las ventanas, puertas, pisos, barandas, paredes, y manteniendo la estructura del edificio y la tubería. Aunque se acuerde por escrito, para cualquier otro tipo de alquiler que no es una casa independiente o un duplex, el dueño tiene que proporcionar las cerraduras y llaves, mantener las áreas comunes limpias y seguras, mantener receptáculos para la basura, exterminar las cucarachas, hormigas, y comejenes, mantener la calefacción, agua caliente y agua corriente. Se le puede pedir al inquilino que pague por los servicios públicos, el agua y el traslado de basura.

¿Que tiene que hacer el inquilino para mantener la vivienda?

El inquilino también tiene que estar de acuerdo con los códigos y reglamentos de construcción, vivienda y de salud. El inquilino tiene la obligación de mantener la vivienda limpia y sanitaria; sacar la basura; mantener la tubería en condiciones buenas; no destruir la propiedad del dueño o dejar que cualquier visitante lo haga comportarse en una manera que no molesta sus vecinos o viole la ley.

Matrimonio

¿Que edad tiene que tener una persona para casarse?

Una persona que tiene los 18 años se puede casar sin el permiso de sus padres. Pero, si es menor de 18 pero por lo menos 16, se necesita el permiso de los padres.

¿Cómo consigo una licencia de matrimonio?

Una licencia de matrimonio se puede conseguir con el oficinista de la corte. No se requiere un examen de sangre en la Florida.

¿Tiene que tomar el apellido de su esposo una esposa?

Es costumbre en los Estados Unidos que la esposa toma el apellido de su esposo pero, no se requiere por ley. Si la esposa toma el apellido de su esposo, debe cambiar su nombre en su tarjeta de Seguro Social, licencia de conducir, registro para votar, tarjetas de crédito, e informar a otras personas con quien hace negocios.

¿Si me divorcio como se divide mi propiedad?

La Florida se conoce como un estado de distribución justa. Esto significa que las cortes tienen el poder de decidir como se divide la propiedad y deudas obtenidas durante un matrimonio.

¿En que se puede basar un divorcio en la Florida?

La Florida se conoce como un estado de divorcio "Sin Culpa", que significa que la corte no tiene que determinar que cualquier parte contrante del matrimonio es culpable para anular el matrimonio. Es suficiente demostrar que el matrimonio es insalvable.

Votación

¿Quién se puede registrar para votar?

Cualquier persona que tiene por lo menos diez y ocho años, es ciudadano de los Estados Unidos, y residente de la Florida se puede registrar para votar en las elecciones locales, estatales y federales. Su director de elecciones locales le informará como registrarse.

¿Puedo votar si no voy a estar en mi distrito de votación el día de la elección o no puedo estar presente físicamente?

Si, Ud. puede votar usando una boleta de ausente. Una boleta de ausente se puede obtener con el director de elecciones antes de la elección.

¿Adónde voto?

Después que Ud. se inscribe para votar, le notificarán de su distrito de votación. Un distrito de votación es un lugar cerca de adonde Ud. vive y adonde Ud. votará.

El material en este folleto representa asesoramiento jurídico general. Puesto que la ley cambia constantemente, es posible que algunas provisiones de este folleto no estén en vigor. Siempre es mejor consultar a un abogado en cuanto a sus derechos y responsabilidades legales respecto a su caso particular.

Cuestionario del Guía Legal para Adultos Nuevo de la Abogacía de la Florida.

Cada año el Comité de Educación Relacionada con la Ley de la Abogacía de la Florida publica el folleto Guía Legal para los Adultos Nuevos. Este folleto se publica para ayudar al público a entender sus derechos y deberes al cumplir los 18 años. Por favor tome unos minutos y conteste estas preguntas sobre el folleto. Al completar el cuestionario, entreguéselo a su maestro o maestra.

1. ¿Encontro Ud. el folleto fácil de leer y comprender?
() Sí (Conteste la pregunta #3) () No
2. Si no, por favor explique.
3. ¿Entiendes adonde puedes recibir información adicional sobre el contenido del folleto?
() Sí () No
4. Por favor liste las secciones del folleto que encontré **más** interesantes e informativas.
5. Por favor liste las secciones del folleto que encontré **menos** interesantes e informativas.
6. ¿Sobre que secciones del folleto le gustaría recibir más información?
7. ¿Existen otros temas que Ud. piensa que se deben incluir en este folleto?
() Sí () No (Conteste la pregunta #9)
8. ¿Cuales son estos temas?
9. ¿Que beneficio tiene este folleto?
() un gran beneficio
() un beneficio
() un poco de beneficio
() ningún beneficio
10. ¿Debería continuar este proyecto la Abogacía de la Florida?
() Sí () No
11. Comentarios adicionales.

Escuela: _____
Grado: _____

CONTACTOS IMPORTANTES

AIDS Hotline

SIDA 1-800-FLA-AIDS
(información y ayuda por teléfono) 352-2437

The Florida Bar Lawyer Referral Service
..... 1-800-342-8011
Servicios de referencia de abogado Auspiciados por el
colegio de abogados de la Florida

The Florida Bar Call-A-Law Program 850-561-1200
(puede escuchar mensajes grabados que describe tipos
diferentes de problemas legales antes de usar un
abogado)

Department of Financial Services 850-413-3132
Departamento de Servicios Financieros

Department of Financial Services Consumer Helpline
..... 1-800-342-2762
La Línea Directa del Departamento de Servicios
Financieros para los Consumidores

DUI Programs Coordinating Office 850-487-1227
La oficina de coordinar los programas de DUI
(conduciendo baja la influencia de bebidas alcohólicas y
sustancias controladas)

Department of Agriculture and Consumer Service
..... 1-800-435-7352
Departamento de la Agricultura y Servicios al
Consumidor

Department of Business and Professional Regulation
..... 850-487-1395
Departamento de Negocios y Regulación Profesional

U.S. Equal Employment Opportunity Commission
..... 1-800-669-4000
Comisión de equidad de las oportunidades del empleo
de EEUU

Florida Commission on Human Relations
..... 1-800-342-8170
Comisión de la Florida sobre relaciones Humanas

Lemon Law Hotline 1-800-321-5366
La ley limón de la Florida (Acto de Enforzamiento de
Garantías de Vehículos Motorizados)

Workers' Compensation Hotline 1-800-303-3649
 Beneficio del seguro para los trabajadores

Agency for Workforce Innovation
 850-245-7105
 Agencia para la Innovación de la Mano de Obra

Division of Unemployment Compensation
 866-778-7356
 División de beneficio del seguro contra el desempleo

Office of Legislative Information 1-800-342-1827
 Oficina de información sobre la legislatura

Office of the State Courts Administrator
 850-922-5081
 Oficina del Administrador de los tribunales del estado

Selective Service System 847-688-2576
 Sistema de Servicio Selectivo (Casi todos varones entre las edades de 18 y 25 tienen que matricularse por servicio selectivo de los militares)

Department of Education School Improvement Services 850-245-0426
 Departamento de Educación – Servicios de mejoramiento de las escuelas

Internal Revenue Service Tax Form Distribution Service 1-800-829-3676
 IRS Servicio de distribución de formularios de impuestos

Bureau of Archives and Records Management Office of the Secretary of State 850-487-2180
 Departamento de Archivos y mantenimiento de datos—
 Oficina de Ministro del Estado